GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

"2.000 año del Turismo"

BOLET

CUENTA Nº 07-0034

FRANQUEO A PAGAR



DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA VICTOR HUGO LANARO **Director General**

AÑO XLV - Nº 3274

CORREO

ARGENTINO

RIO

GALLEGOS

EDICION ESPECIAL

RIO GALLEGOS (S.C.), 04 de Diciembre de 2000. DADA EN SALA DE SESIONES: RIO GA-

LEGOS; 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.-RESOLUCION REGISTRADA BAJO EL Nº

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 2149

RIO GALLEGOS, 01 de Noviembre de 2000.-

VISTO:

El Expediente MSGG-Nº 392.462/00; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 2116/00 se autorizó al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación a suscribir un Contrato de Locación de Servicios con el señor Daniel Leonardo HERLEIN, para cumplir funciones en la Dirección Provincial de Aeronáutica, por el período comprendido entre el día 23 de Octubre al día 31 de Diciembre del año 2.000;

Que por Decreto Provincial Nº 422/94, el señor **HERLEIN**, solicitó y obtuvo el beneficio del Retiro Voluntario de Pago Integro e Inmediato en los términos del Decreto Nº 2070/93, Reglamentario del Artículo 9º de la Ley Nº 2347;

Que la Řeglamentación citada en su Artículo 5°. preveé el mecanismo de aplicación en aquellos casos en que por cualquier causa, se produzca una nueva designación dentro del plazo de diez (10) años de usufructuar el beneficio, consistente en el reintegro del importe percibido, más los intereses respectivos que se fijen para la tasa activa del Banco Santa Cruz S.A., desde la fecha de la concesión del beneficio hasta la fecha de la devolución;

Que por tal motivo se deberá agregar lo manifestado en los considerandos del presente como Artículo 3º del mencionado Instrumento Legal "Ut-Supra";

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

Artículo 1°.- AGREGASE, en el Decreto Nº 2116 de fecha 25 de Octubre de 2000, el Artículo 3º, el que

quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3".- RETENGASE, de los haberes que tenga a percibir el causante, el monto total de lo tenga a perción el causante, el monto total de lo percibido en concepto de Retiro Voluntario de Pago Integro e Inmediato, otorgado mediante Decreto Nº 422/94, al que se le aplicarán los intereses establecidos en el Artículo 5º del Decreto Nº 2070/93, en tantas en el Afficulo 3 del Decleto N 20/093, en tantas cuotas mensuales y consecutivas como resulten de afectar la totalidad del haber líquido, con exclusión del rubro correspondiente a Salario Familiar, afectoridad a la labora de la consecutiva 2007 de la totalidad del habera de la consecutiva 2007 de la totalidad del habera de la consecutiva 2007 de la totalidad del habera de la consecutiva 2007 de la totalidad del habera de la consecutiva 2007 de la totalidad del habera de la consecutiva 2007 de la totalidad del habera de la consecutiva 2007 de la totalidad del habera de la consecutiva 2007 de fectándose hasta un 20% de la totalidad del haber a percibir, debiendo la Contaduría General de la Provincia a efectuar el control contable".-

Provincia a efectuar el control contable".Artículo 2º.- El presente Decreto será refrendado
por el señor Ministro Secretario en el Departamento
de la Secretaría General de la Gobernación.Artículo 3º.- Pase al Ministerio de la Secretaría
General de la Gobernación (Dirección de Personal y
a la Dirección General de Administración), a sus
efectos tomen conocimiento Dirección Provincial de efectos, tomen conocimiento Dirección Provincial de Recursos Humanos, Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.-

Dr. KIRCHNER-Lic. Luis Ricardo Palacio

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 2147

RIO GALLEGOS, 01 de Noviembre de 2000.-Expediente MG-N° 563.337/00.-

Dr. NESTOR CARLOS KIRCHNER Gobernador Arq" JULIO MIGUEL DE VIDO Ministro de Gobierno C.P.N. WALDO JOSE MÁRIA FARIAS Ministro de Economía y Obras Públicas Dra. ALICIA MARGARITA KIRCHNER Ministro de Asuntos Sociales

Lic. LUIS RICARDO PALACIO Ministro de la Secretaría General

de la Gobernación Prof. SILVIA ESTEBAN Presidente del Consejo Provincial de Educación

Dra. ANGELINA MARIA ESTHER ABBONA Fiscal de Estado

DESIGNASE, a partir del día 1º de Octubre de 2.000, "AD-HONOREM" al señor David Angel LITVACK (Clase 1942 - D.N.I. N° 7.971.222) para desempeñar funciones de asesoramiento y coordinación administrativa en la Dirección Provincial de Interior, Area de Frontera y Defensa Civil, dependiente de la Subsecretaría de Interior del

Ministerio de Gobierno.DEJASE ESTABLECIDO, que conforme a lo dispuesto en el Artículo anterior el nombrado no percibirá haberes, con excepción de los viáticos que deban liquidarse al momento de realizar una comisión de servicios encomendada por la superioridad, en un todo de acuerdo en lo expuesto en los considerandos del presente.-

DECRETO Nº 2148

RIO GALLEGOS, 01 de Noviembre de 2000.-Expediente JP-N° 759.425/00.-

CONCEDASE Licencia Extraordinaria por el término de tres (3) meses con goce íntegro de haberes. previsto en el Artículo 36º del Decreto Nº 446/73 del Reglamento Régimen de Licencias Policiales, como medida de excepción al Comisario de Policía, don Miguel PIGGOT (Clase 1959 D.N.I. Nº 13.582.662).-

RESOLUCION H.C.D.

RESOLUCION Nº 203 PROYECTO Nº 484/00 SANCIONADO 23/11/00

> El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz RESUELVE:

Artículo 1º.-DECLARAR de Interés Provincial la commemoración del Día Mundial de la lucha contra el SIDA y la V Marcha de Concientización de la lucha contra el SIDA denominada "LOS HOM-BRES MARCAN LA DIFERENCIA" a llevarse a cabo el día 1ro. de Diciembre del corriente año en la ciudad capital de la Provincia, organizada por la Cruz Roja Argentina - Filial Río Gallegos. Artículo 2º.- COMUNIQUESE al Poder Ejecutivo

Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVESE -

203/2.000.-

Dr. SERGIO EDGARDO ACEVEDO Presidente Honorable Cámara de Diputados MONICA ADRIANA KUNEY Secretaria General Honorable Cámara de Diputados

EDICTOS

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil., Comercial y de Minería de Caleta Olivia Nº 1 a cargo del Dr. Abel TRILLO QUIROGA, Secretaría de Números Impares ejercida por el suscripto, ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados: "BANCO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ C/GODOY DE HIDALGO LUZ IRENE S/EJECUCION HIPOTECARIA": Caleta Olivia 03 de Abril de 2000 "Atento a lo manifestado por el peticionante, publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario el Fiempo de Santa Cruz, por UN DIA, emplazando a HUGO RENE HIDALGO para que dentro de CINCO días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en estos autos, bajo apercibimiento de designársele a la Defensora Oficial para que lo represente (Art. 320 del C.P.C.C.)".

CALETA OLIVIA, 12 de Mayo de 2000.-

Dr. PABLO PALACIOS Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Dr. Luis Esteban Cancelo. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Civil Comercial Laboral y de Minería Nro. Dos, de esta ciudad capital. Secretaría Nro. Uno a mi cargo, se cita a comparecer por sí o por apoderado, a herederos y acreedores de EDELMIRO HUENCHOR y LUZ IDEMIA AGUILAR VERA; por el término de 30 (treinta días) a efectos de que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados: "HUENCHOR EDELMIRO y AGUILAR VERA LUZ S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº H-8589/98.-

Difúndase el presente por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-RIO GALLEGOS, 26 de Junio de 2000.-

MARIA T. GURUCEAGA DE TOMASIN Secretaria

P.3

EDICTO DE REMATE

Por disposición de S. S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº Dos en lo Civil, Comercial Laboral y de Minería de Río Gallegos, Dr. Luis Esteban Cancelo, Secretaría Nº Uno, a mi cargo, se publica por el término de dos (2) días que en autos caratulados: "Banco de Santa Cruz S.A. ca Peralta Gladis Susana s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. B-8170/98), el Martillero Público Dn.

Baldovito Aníbal Yáñez, rematará judicialmente el día 15 de Diciembre de 2000, a las 18,00 horas, en el domicilio sito en Pje. Usher Blanco Nº 65 de Río Gallegos, el inmueble individualizado como: Unidad Funcional N° 55 de la manzana 508, ubicado en Barrio 400 Departamentos - Monoblock 39 3er. Piso, Departamento "B" de Río Gallegos, el mismo está compuesto por un living-comedor, cocina, lavadero, pasillo, baño instalado, dos dormitorios con placard; con una superficie aproximada de 64,76 m2. Las aberturas son metálicas, cielorraso de chapa aglomerada. El inmueble se encuentra con los servicios de luz, agua y gas, siendo su estado general bueno. Actualmente el mismo, está ocupado por el Sr. Héctor Salinas. DEUDAS: Municipalidad de Río Gallegos \$ 935,08 (al 09/10/2000) por plan de pagos año 1996 en 04 cuotas, vencidas 01-02-03-04 años 1997/98 y cuotas 01-02-03 años 1999/2000, en concepto de Servicios Retribuidos e Impuesto Inmobiliario Urbano. BASE: Ei Inmueble saldrá a remate con una base de \$ 32,539,34. De no existir postores por la base y transcurrido media hora, se llamará a nueva subasta con la base correspondiente a las dos terceras partes de la valuación fiscal o sea \$ 4.684,67. SEÑA: 3% en el acto de la subasta, el saldo de precio una vez aprobada la misma. COMISION: el 3%. SELLADO DE LEY: el 1%, todo en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. DISPOSICIONES COMU-NES: a) El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y acreditar su identidad; b) El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión, sellado del boleto y suscripto el acta de remate, ya que sí el mayor oferente no cumpliese, se realizará en el mismo acto una nueva subasta en las mismas cóndiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que le pudiera caberle al incumplidor (Art. 552° del C.P.C. y C.). POSESION: Se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo de precio obtenido en la subasta. VISITAS: El inmueble podrá ser visitado por el público interesado los días 13 y 14 de Diciembre de 2000 en el horario de 16,00 a 17,00 horas. Para mayor información consultar al martillero actuante en Pje. Usher Blanco N° 65, Tel. 421.819 (Cel 15624512) de Río Gallegos.

RIO GALLEGOS, 29 de Noviembre de 2000.-

FRANCISCO MARINKOVIC

Secretario

P-2

EDICTO DE REMATE

Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. DOS en lo Civil. Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Río Gallegos, a cargo del Dr. Luis Esteban CANCELO, Secretaría Nro. DOS a mi cargo, con sede en Avda. Roca Nro. 805-Planta Baja-Río Gallegos, hace saber por el término de UN (1) día en el Boletín Oficial en autos: "WITON RICARDO ALBERTO C/CONSORCIO GOMEZ-CASTRO LIMA S/LABORAL" Expte. Nro. W-5257/93, que el Martillero Público Señor Miguel Angel COLMAN rematará el día 09 de DICIEMBRE de 2000 a las 11,00 horas, en el local de Pasaje Juan Antonio Mendez-Casa Nº 03 de Río Gallegos, los siguientes bienes muebles e inmuebles que seguidamente se consignan y en el estado en que se encuentran: LOTE 1: 1 (una) Computadora con pantalla SAMSUNG; CPU sin número visible, el Disco Rígido EB8R9N CP3000 ALG01 923 1 DW66537 se encuentra separado del CPU por haber sido extraído del mismo; 1(una) Impresora ACTION PRACETER 2000 model P80SA serial N°44C0175370-C01624001MA2711171; I (un) teclado BTC-533 9SX FCC E5X5RS; 1 (un) Estabilizador automático de tensión ATOMOLUX. LOTE 2: 1 (una) Pantalla marca "DATA" Display model CH 3423T B/W serial N° 920810047417; CPU sin marca sin número visible, el Disco Rígido SEAGATE model ST-157A se encuentra separado del CPU por haber sido extraído del mismo; i (una) Impresora EPSON LX-300; 1(un) Estabilizador modelo BOEING serie N° 08668!.- El remate se realizará sin BASE y al mejor postor. - SEÑA: 10%. - COMISION: 10%. - SELLADO: 1%. - LOTE 3: 1 Departamento individualizado catastralmente como: Circunscripción 01 Sección "B" Manzana 27 "A" Unidad Funcional Nº 22 correspondiendo al Dpto. "A" del 2º Piso ubicado en Magallanes Nº 443 "Ala 2", Matrícula Nº 11471-02-22 de Río Gallegos, que consta de una entrada principal; I cocina pequeña con mesada de mármol y bajomesada de madera con 4 puertas, 1 termotanque chico, azulejada con ventana

de 2 hojas, piso de cerámico, cielorraso de aglomerado: I living comedor amplio, piso alfombrado; I baño completo (inodoro, videt, lavamano, ducha y bañera todo azulejado); I dormitorio con placard de madera de 2 puertas, ventana con perciana y calefactor. Su estado general es bueno. Está alquilado por el Señor Armando HERNANDEZ e hijo. DEUDAS: A Camuzzi Gas del Sur: No se ha podido determinar la existencia o no de deudas, al 07-11-00. A S.P.S.E. adeuda en el suministro de Energía Eléctrica, meses 04/1998 - 02 al 12/1999 - 01 al 10/2000 \$ 775,26 (Pesos Setecientos setenta y cinco con veintiséis centavos) y saneamiento \$317,03 (Pesos Trescientos diecisiete con cero tres centavos) al 08-11-00.- A la municipalidad local en concepto de Servicios Retribuidos (Tasas Barrido Limpieza y Conservación de la Vía Pública) e Impuesto Inmobiliario Urbano por años 1997/98 y cuotas 01-02-03 años 1999/2000 la suma de \$ 634,54 (Pesos Seiscientos treinta y cuatro con cincuenta y cuatro) al 13-11-00.- El remate se realizará sobre la BASE de las dos terceras partes de la valuación fiscal, es decir sobre la suma de Pesos Tres mil seiscientos veintidos (\$ 3.622,00) y se adjudicará al mejor postor. SEÑA: 10%.-COMISION: 3%.- SELLADO: 1%.- LOTE 4: 1 Departamento individualizado catastralmente como: Circunscripción 01 Sección "B" Manzana 122 Parcela "A" Unidad Funcional Nº 24 correspondiendo al Dpto. "C" del 2º Piso ubicado en Magallanes Nº 443 "Åla 2", Matrícula Nº 11471-02-24 de Río Gallegos; es monoambiente, cocina-comedor mesada de mármol. bajo mesada de madera de 3 puertas, cocina y termotanque chico, azulejado, dormitorio con placard de madera de 2 hojas, cielorraso de aglomerado, en una parte reparado por haber tenido gotera. Su estado general es bueno. Está alquilado por el Señor Miguel BARRIOS.- DEUDAS: A Camuzzi Gas del Sur: No se ha podido determinar la existencia o no de deudas, al 07-11-00.- A S.P.S.E. adeuda en el suministro de Energía Eléctrica, meses: 06/7 al 10/2000 \$ 102,51 (Pesos Ciento dos con cincuenta y un centavos) y saneamiento (agua) \$96,94 (Pesos Noventa y seis con noventa y cuatro centavos) al 08-11-00.- A la Municipalidad local en concepto de Servicios Retribuidos (Tasa Barrido Limpieza y Conservación de la Vía Pública y por Impuesto Inmobiliario Urbano) por año 1998 y cuotas 01-02-03 años 1999/2000 y años 1997/98 y cuotas 01-02-03 años 1999/2000 la suma de \$ 420,84 (Pesos Cuatrocientos veinte con ochenta y cuatro) al 13-11-00.- El remate se realizará sobre la BASE DE LAS DOS TERCERAS PARTES de la valuación fiscal, es decir sobre la suma de Pesos Un mil ochocientos sesenta y seis (\$ 1.866,00) y se adjudicará al mejor postor.- SEÑA: 10%.-COMISION: 3%.- SELLADO: 1%.- Todo en dinero en efectivo en el acto del remate y a cargo del comprador, quien retirará el bien adquirido y quien podrá tomar posesión del bien inmueble, en el estado en que se encuentran, una vez aprobada la subasta y oble la totalidad del precio.- En cuanto a los inmuebles, si fracasare el remate por falta de postores, se dispondrá otro, reduciendo la base en un veinticinco por ciento Si tampoco existieren postores, se ordenará la venta sin limitación de precio. El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la Seña, Comisión-Sellado de boleta y suscripto el acta de remate y sí el mayor oferente no cumpliese con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor (Art. 552 del C.P.C. y C. y por remisión del Art. 121 de la Ley 1444). **EXHIBICION**: Los bienes muebles podrán ser visitados y observados los días 5 y 6 de DICIEMBRE de 2000 de 18.00 a 19,00 horas en el Pasaje Juan Antonio Mendez-Casa Nº 03, mientras que los inmuebles U.F. Nº 22 Dpto "A" y U.F. Nº 24 Dpto "C" del 2º Piso de "Ala 2" Magallanes 443, en el transcurso del día y a partir del 01 de DICIEMBRE de 2000, ambos de Río Gallegos. MAYORES INFORMES: Al martillero actuante teléfono 02966-427522 y/o 15558637 en horario RIO GALLEGOS, 30 de Noviembre de 2000.-

CARLOS ENRIQUE ARENILLAS Secretario

P-1

EDICTO DE SUBASTA JUDICIAL

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1, en lo CIVIL, COMERCIAL, LABORAL y de MINERIA, a curgo del Dr.

ALFREDO EUGENIO LOPEZ - SECRETARIA Nº a mi cargo, con sede en Mitre Nº 95 - Río Gallegos. Hace saber por el término de uno (1) día en autos: "VIGUERAS ALVAREZ, Manuel Rodolfo c/ SANCHEZ, Miguel Angel y/o quien resulte propietario o responsable de la firma "PAJARITO COMPETICION s/LABORAL", (V-16.252/97); que el martillero público Carlos VIVAR, rematará el día 07 de Diciembre de 2.000, a las 14:30 Hs., en el Salón de la calle Gral. Enrique MOSCONI Nº 290 Bº Gdor. Temás Fernández (CODEPRO I) Río Gallegos. AD-CORPUS: El ciento por ciento (100%) de los derechos y acciones de las mejoras existentes sobre el terreno fiscal individualizado como: Circ: "02"; Sec: 'B"; Parc: "12"; Mza: 612; Sup. terreno: 342,48 m2; Sup. apróx. de mejoras: 246.48 m2. BASE: El remate se realizará con la base de (\$ 4.748.01).- **DEUDAS**: (Municipalidad de Río Gallegos), (\$ 5.244,35) por años 94/95/96/97/98, cuotas 01/02/03/99 y ctas. 01/ 02/2000, en concepto de Scios. Ret. (T.B.L. y C.V.P. e Imp. Inm., y cobro de tierra año/88 - 18 ctas vencidas, al 06/09/2000.- (Serv. Pcos. Soc. del Est.) (\$ 33.059,42); por concepto de Servicio Unificado fluído eléctrico y saneamiento; meses: 10-11-12/97; 98 y 99; más 01-02-03-04-05-06-07-08-09/2000, al 02/10/2000.- (Camuzzi Gas del Sur) (\$ 497.21) Scio. suministrado de gas natural finca por Ituzaingó Nº 896 Río Gallegos, al 27/09/00.- SEÑA: (10%); COMISION: (10%); SELLADO BOLETO: (1%), todo en el acto de remate, en efectivo o cheque certificado de banco de esta plaza. DISPOSICIONES COMUNES: a) El adquirente deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado y acreditar su identidad.- b) El acto no finalizará hasta tanto el comprador no haya abonado la seña, comisión-sellado del boleto y suscripta el acta de remate ya que sí el mayor oferente no cumpliese con el pago, en el mismo acto se realizará una nueva subasta en las mismas condiciones que la anterior, ello sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudiere caberle al incumplidor (Art. 552º del CPCyC).- c) No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el bien a subastar por servicios, impuestos, multas, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, (98544, cfr. CNCiv. en pleno, 12/02/99 Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Issac s/Ejec, Hipot, (L. L To 1999-B pág. 384).- POSESION: Se efectivizará una vez aprobado el remate y depositado que sea el saldo total del precio obtenido en la subasta.- EXHIBICION: Los días 05 y 07 de Diciembre de 2.000, en el horario de 10:00 a 13:00 Hs., en calle Dean Funes Nº 306 esq. Ituzaingó - Río Gallegos.- MAYORES DATOS: Tratar con el martillero actuante en el lugar de remate.-RIO GALLEGOS, 03 de Noviembre de 2.000.-

SANDRA ELIZABETH GARCIA

Secretaria

EDICTO

EL Juzgado de Primera Instancia de Puerto Deseado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Angela HUICHE para que se presenten en autos "HUIČHE Angela s/ Sucesión ab intestato" Expte. 17.108/00 para que hagan valer sus derechos.

Publíquese por tres días en el Boletín Oficial de Río allegos y periódico "El Orden" de Puerto Deseado. PUERTO DESEADO, 16 de Noviembre de 2.000.-

> Dra. CLAUDIA R. CANO Secretaria Civil

P-2

P-2

EDICTO

Por disposición del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nº 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de Río Gallegos, a cargo del Dr. Luis Esteban Cancelo, Secretaría Nº 1 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de Don Eladio Gumercindo OSORIO, en los autos "OSORIO, ELADIO GUMERCINDO S/SU-CESION AB-INTESTATO", Expediente 9375/00, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "La Opinión"

RIO GALLEGOS, 14 de Noviembre de 2000.-

Dr. CARLOS ENRIQUE ARENILLAS

Secretario

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Minería y de Familia Nº 1, con asiento en Calle 9 de Julio Nº 820, de la ciudad de Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz, a cargo del Dr. Abel TRILLO QUIROGA, Secretaría a cargo del Dr. Pablo PALACIOS, hace saber por el término de 2 (dos) días en Boletín Oficial Provincial, en autos ATANASOFF IVAN S/QUIEBRA EXPTE. A-16113-97", que:

1) a fs. 558/565, obra presentación por parte de la síndico interviniente, C.P. GABRIELA CIGANOTTO, del INFORME DEL ART. 218, LEY 24522, correspondiente.-

2) del mismo, resulta el siguiente PROYECTO DE DISTRIBUCION:

a) Distribución entre los acreedores con privilegio especial:

BANCO NACION ARGENTINA	56.153,92
HERRERA DANIEL	10.284,70
PIRELLI NEUMATICOS	16.982,18
BCO. PCIA. SANTA CRUZ (ENTE	•
RESIDUAL)	4.093.86
BARRIONUEVO ROSA DEL	
VALLE	431,97
TORRES MIGUEL ANGEL	463,26
MAIDANA ROBERTO JULIO	-435,96
BANSUD S.A.	1:380,00

b) Distribución a acreedores con privilegio general:

JOAQUIN S. ANDRADE	95,89
SUB. RECURSOS TRIBUTARIOS	
PCIA. DE SANTA CRUZ	2.519,53
O.S.E.C.A.C.	140,22
A.F.I.P. (D.G.I.)	4.258.79
TRIB. SUP. JUSTICIA STA. CRUZ	155,47
TRIB. SUP. JUSTICIA STA. CRUZ	95,18

c) Distribución a acreedores quirografarios:

BANCO NACION	1.705,84
BANSUD	727,96
BCO. PCIA. STA. CRUZ (ENTE	
RESIDUAL)	2.239,09
DANIEL HERRERA	287,60
ANDRADE J.	19,61
SUBSEC. RECURSOS TRIBUTA-	
RIOS PCIA. DE SANTA CRUZ	732,31
O.S.E.C.A.C.	52,30
A.F.I.P. (D.G.I.)	1.287,37
SERVICIO INTEGRAL ALEM	27,60
BANCO RIO DE LA PLATA	16,71
TRIBUNAL SUP. DE JUSTICIA S-C-	44,32
TRIBUNAL SUP. DE JUSTICIA S-C-	28,33
TORRES MIGUEL ANGEL	35,60
MAIDANA ROBERTO J.	30,64
BARRIONUEVO ROSA DEL VALLE	29,79
L	:

3) Regulaciones de Honorarios practicadas (ART. 218 DE LA LEY 24522)

1	C.P. GABRIELA		
	CIGANOTTO	Síndica de la Quiebra	9.935,56
	DRES. CARLOS		
	ALFONSO		
	PRADES Y JOR-		
	GE FRANCISCO	Letrados apoderados	
	PUIG	de la fallida	4.967,78

GABRIELA CIGANOTTO Contadora Pública Nacional M.P. 85 T° I

LICITACIONES



PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION PUBLICA

AMPLIACIONES Y REFACCIONES EN EDIFICIOS EDUCACIONALES EN LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS SECTOR 1

LICITACION PUBLICA Nº 84/IDUV/2000

Plazo: 3 mesés

Presupuesto Oficial: \$875,000,00.-**Fecha de Apertura**: 15/12/2.000 - a las 15.00 Hs.-Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO Nº 369

Valor del Pliego: \$875,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 24/11/2.000.-



 Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo Nº 277 - Bs. As. Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS Don Bosco Nº 369 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS GOBIERNO DE SANTA CRUZ





PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION PUBLICA

AMPLIACIONES Y REFACCIONES EN EDIFICIOS EDUCACIONALES EN LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS SECTOR 2

LICITACION PUBLICA Nº 85/IDUV/2000

Plazo: 3 meses

Presupuesto Oficial: \$890.000,00.-

Fecha de Apertura: 15/12/2.000 - a las 15,00 Hs.-Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO Nº 369

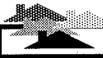
Valor del Pliego: \$890.00.-Venta de Pliegos: A partir del 24/11/2.000.-

GOBIERNO DE SANTA CRUZ



Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo Nº 277 - Bs. As.-Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS Don Bosco Nº 369 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS





PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION PUBLICA

AMPLIACIONES Y REFACCIONES EN EDIFICIOS EDUCACIONALES EN LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS SECTOR 3

LICITACION PUBLICA Nº 86/IDUV/2000

Plazo: 3 meses

Presupuesto Oficial: > 985.000,00.-

Fecha de Apertura: 15/12/2.000 - a las 15,00 Hs.-. Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO Nº 369

Valor del Pliego: \$ 985.00.-

Venta de Pliegos: A partir del 24/11/2.000.-

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo Nº 277 - Bs. As.-Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS Don Bosco Nº 369 - 9400 - RIO GALLEGOS







PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION PUBLICA

AMPLIACIONES Y REFACCIONES EN EDIFICIOS EDUCACIONALES EN LA LOCALIDAD DE CALETA OLIVIA

LICITACION PUBLICA Nº 87/1DUV/2000

Plazo: 3 meses

Presupuesto Oficial: \$ 930.500,00.-

Fecha de Apertura: 15/12/2.000 - a las 15,00 Hs.-Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO Nº 369

Valor del Pliego: \$ 930,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 24/11/2.000.-



Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos. Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo Nº 277 - Bs. As.-Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS Don Bosco Nº 369 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS GOBIERNO DE SANTA CRUZ





PLAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION PUBLICA

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES EN EDIFICIOS ESCOLARES **EN LAS HERAS**

LICITACION PUBLICA Nº 88/IDUV/2000

Plazo: 24 meses

Presupuesto Oficial: \$ 226.900,00.-

Fecha de Apertura: 15/12/2.000 - a las 15.00 Hs.-Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO Nº 369

Valor del Pliego: \$ 227.00.-

Venta de Pliegos: A partir del 24/11/2.000.-



Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo N° 277 - Bs. As.-Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS Don Bosco N° 369 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS GOBIERNO DE SANTA CRUZ





PĽAN CUATRIENAL EN MARCHA El Gobierno de la Provincia de Santa Cruz

Llama a LICITACION PUBLICA

AMPLIACIONES Y REFACCIONES EN EDIFICIOS EDUCACIONALES EN LA LOCALIDAD DE LAS HERAS

LICITACION PUBLICA Nº 89/IDUV/2000

Plazo: 3 meses

Presupuesto Oficial: \$870.000,00.-

Fecha de Apertura: 15/12/2.000 - a las 15.00 Hs.-Lugar de Apertura: SEDE IDUV - DON BOSCO Nº 369

Valor del Pliego: \$870,00.-

Venta de Pliegos: A partir del 24/11/2.000.-



Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.-Casa de Santa Cruz - 25 de Mayo Nº 277 - Bs. As. Consultas: Dirección General de Obras - Depto. FOESTZS Don Bosco Nº 369 - 9400 - RIO GALLEGOS

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS GOBIERNO DE SANTA CRUZ



LICITACION



LA MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS LICITACION PUBLICA Nº 14/MRG/00

OBJETO: adquisición de combustible con destino a la flota municipal, solicitado por la Dirección de

Depósito y Abastecimiento.

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO
DOCEMIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 112.296.00).

APERTURA DE OFERTAS: el día 20 de Diciembre del año 2000, a las 15:00 horas, en las oficinas del Departamento Compras, sito en Av. San Martín Nº 791 - Río Gallegos - Peia, de Santa

RECEPCION DE OFERTAS: el día 20 de Diciembre del año 2000 a las 14:00 horas, en las oficinas del Departamento Compras, sito en Av. San Martín Nº 791 - Río Gallegos - Peia, de Santa.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CIENTO TRE-CE (\$113.00).

VENTA y/o CONSULTAS DE PLIEGOS: a partir del 6 de Diciembre del año 2000, en las oficinas del mencionado Departamento.-

CONVOCATORIA

SOCIEDAD ANONIMA ĜANADERA "CANCHA DISTANTE"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 2000 a las 15.00 horas en el domicilio legal, calle Magallanes Nº 382, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de Mayo de 2000.

2. Designación del Directorio de la Sociedad por un

período de tres años.

3. Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.

4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

SUMARIO

EDICION ESPECIAL Nº 3274

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

2149 - AGREGASE, en el Decreto Nº 2116, de fecha 25-10-00, el Artículo 3°.- Pág. DECRETOS SINTETIZADOS

2147 - 2148.-

RESOLUCION

203-H.C.D.-00.- Pág. **EDICTOS**

BPSC c/GODOY DE HIDALGO -HUENCHOR Y AGUILAR - BPSC c/ PERALTA-WITONc/CONS.GOMEZ/ CASTRO - VIGUERAS ALVAREZ c/ SANCHEZ - HUICHE - OSORIO -ATANASOFF s/QUIEBRA.- Págs. 1/3

LICITACIONES

84 - 35 - 86 - 87 - 88 - 89-I.D.U.V.-00 Págs. 3/4 14-MRG-00.-

CONVOCATORIA

SOCIEDAD ANONIMA GAN. CANCHA DISTANTE.- Pág.

Los documentos que se insertan en el Boletín Oficial scrán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto que sean Publicados y por comunicados y suficientemente circulados dentro del Territorio Provincial Artículo 3º - Decreto Nº 661 -Año 1975.